

su lugar el Sr. Presidente D^o Christoval Fern^o Capel. El Sr. D^o Juan
 Carreras ocupó el lugar de primero D^o Juan Leca
 ocupó el segundo D^o Juan Garcia, D^o Juan Gonzalez
 fue reelecto en su empleo a D^o Juan Leca, y se reelectaron los
 demas que quedan en empleo. a saber D^o Anonxy Puenca
 D^o Juan Lopez, D^o Juan Sanchez Fern^o D^o Juan Fern^o y D^o
 Nicolas Sanchez los quales firmaron

Andrés p^o ~~...~~ Juan Sanchez
 Francisco fernandez ~~...~~ fernandez
 Mateo Sanchez

Puesto a disposicion los r^{os} que acababan de pofados, a efecto de los
 que han de ocupar el lugar suoto los demas que venon
 brexion; modo que Juan Lopez Sanchez, Juan Fern^o Fern^o
 vander que han dejado a ser Regidores deban ocupar el lugar de
 uno u otro de las Regiduras sin embargo a que al nombrarlos fue
 non puestos para los tres primeros, si se deban quedar fueras,
 y en su lugar u otros empleos de tales Regidores los que fueron
 nombrados para ellos; si esto se beneficiare eligiendo o una
 laudo de ellos hauea de ser de otro modo a venir: que si non en la
 repaxencia Juan Lopez Fern^o y Juan Fern^o con los r^{os} repuestos,
 y para salir de esta duda y asegurar el acierto se determino
 consultar a la S^{ta} de S^o de S^o Superior Politico del Reyno en
 los terminos mas claros; y lo firmaron los r^{os} de los

Christobal fern^o Juan Carreras Juan Leca
 Capel ~~...~~ Garcia
 Juan Garcia ~~...~~
 Bonilla ~~...~~
 Nicolas Gonzalez ~~...~~
 Sanchez ~~...~~
 Juan Fern^o Sanchez

En la villa de Bullay a veinte y quatro del mes de Mayo del
 año de mil setecientos y tres el Sr. D^o Christoval Fern^o Capel Alcalde unico de esta villa
 mandado y sus mandamientos de acuerdo con el Ayuntamiento

